







ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/146

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-151067OB-l00				
Título: Valorización de contaminantes mediante su bioconversión en biocombustibles y bioproductos				
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes				
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01.09.2024 FIN: 31.08.2027				
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)				
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación				
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.				
LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)				
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I				
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON				
CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)				
Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG				
Técnico/a de apoyo a la investigación 🔲 Ayudante de apoyo a la investigación 🗌				
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a				
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2025				
TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada 🖂				
FECHA FIN CONTRATO: 31.3.2026				
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1050,00 euros/mes**				
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206				

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica. REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Mª del Carmen Veiga Barbazán (presidente) (CATUN), Christian Kennes (secretario) (CAT-UN), Mª Mercedes del Coro Fernández Feal (CAT-EU). (Suplentes: Joaquín Suárez López (TIT-UN), Alfredo Jácome (TIT-UN), Andrés de Blas (CAT-UN))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae

Código Seguro De Verificación	vc0/EhTn1on2TlEkKcBvEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	13/06/2025 22:47:25
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vc0%2FEhTn1on2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



^{*} El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)





Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	vc0/EhTnlon2TlEkKcBvEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	13/06/2025 22:47:25
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vc0%2FEhTnlon2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 6 de junio de 2025 EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Mª del Carmen Veiga

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	vc0/EhTnlon2TlEkKcBvEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	13/06/2025 22:47:25
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vc0%2FEhTn1on2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		











MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El técnico realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, ácidos grasos, biopolímeros, etc.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas. Criterios y valoración de los méritos:

- 1.- Grado. Ingeniería Química, Química o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 25 puntos.
- 2.- Máster. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 15 puntos.
- 3.- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas con la solicitud. Hasta 15 puntos (0,5 puntos por mes de experiencia). Con una experiencia mínima de 12 meses para obtener la máxima puntuación.
- 4.- Conocimentos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 5 puntos. C1 o superior 5 puntos. B2 ou equivalente 2,5 puntos.
- 5.- Entrevista personal a los candidatos (opcional, en caso de diferencias de puntuación inferiores a 2 puntos). Hasta 20 puntos

Se generará una lista de espera con los candidatos que tengan una puntuación mínima de 40 puntos excluida la puntuación de la entrevista.

Los méritos alegados por los candidatos deberán estar debidamente documentados, debiéndose incluir una 'carta de expresión de interés'

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	vc0/EhTn1on2TlEkKcBvEQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria del Carmen Veiga Barbazán	Asinado	13/06/2025 22:47:25
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vc0%2FEhTnlon2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

